

RCONO98.2710

RESOLUCION:

Resultando que mediante Resolución nº 550 de fecha 7 de junio de 2011, se aprobó el expediente de contratación, por procedimiento abierto, regulación armonizada y tramitación anticipada, del arrendamiento con opción de compra de un TAC multicorte para el Servicio de Radiodiagnóstico y su mantenimiento en el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, durante un periodo de 4 años, autorizando el gasto, con cargo al ejercicio 2012 y siguientes, por importe de 421.138,39 € más 43.291,07 € en concepto de IVA.

Resultando que la licitación se hizo pública en el DOUE de fecha 10 de junio de 2011, BOE de fecha 29 de junio de 2011, BOP nº 84 de fecha 9 de julio de 2011 y en el Perfil contratista.

Resultando que se han presentado dos licitadores:

GE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.

IRE RAYOS X, S.A.

SIEMENS, S.A.

PHILIPS IBERICA, S.A.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe técnico emitido al efecto por el Jefe de Área de Servicios Centrales, el Director del Instituto Oncológico y el Director Económico, que obra en el expediente, por el que en base a los criterios de selección de contratista que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se han valorado las ofertas presentadas de la siguiente forma:

"Apartado 1- Calidad, valor técnico y características del equipo ofertado y mejoras, si procede, hasta 44 puntos

En función de la valoración efectuada en el informe de valoración del sobre B de fecha 19 de septiembre de 2011, se ha considerado que la proporción de puntos otorgados a cada una de las empresas licitadoras es la siguiente:

SIEMENS S.A.: 43 PUNTOS

GENERAL ELECTRIC :44 PUNTOS

PHILIPS S.A.: 28 PUNTOS

IRE RAYOS X S.A.: 22 PUNTOS

Apartado 2- Asistencia técnica y servicio de mantenimiento adicionales sobre los mínimos detallados en el pliego técnico (rapidez de respuesta ante averías y ampliación de horario de prestación de servicios): hasta 5 puntos



Consorcio Hospitalario
Provincial de Castellón

En función de la valoración efectuada en el informe de valoración del sobre B de fecha 19 de septiembre de 2011, se ha considerado que la proporción de puntos otorgados a cada una de las empresas licitadoras es la siguiente:

SIEMENS S.A.: 5 PUNTOS
GENERAL ELECTRIC: 5 PUNTOS
PHILIPS S.A.: 3 PUNTOS
IRE RAYOS X S.A.: 3 PUNTOS

La valoración de las ofertas en lo referente a los criterios cuantificables automáticamente, según dispone el pliego de cláusulas administrativas que rige en la contratación es la siguiente:

Apartado 3.- Precio, hasta 51 puntos, aplicándose el criterio de proporcionalidad inversa, exclusivamente, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto, es decir aplicando la fórmula:

$$P = 51 \times \text{precio de la oferta más económica} / \text{precio oferta}$$

Se podrá considerar baja temeraria o desproporcionada a la oferta cuya baja sea superior a la baja media en más de 10 puntos.

Como consecuencia del examen de la documentación aportada, se hace constar que se no se valora la oferta económica presentada por General Electric Healthcare España S.A. por ofrecer un importe que supera el precio máximo de licitación del contrato estimado en 421.138,39 € IVA excluido, habiendo presentado un importe de 699.528,00 € IVA excluido, incumpliendo el apartado nº 3 del Pliego de Clausulas Administrativas y apartado nº 6 del Pliego de Clausulas Técnicas, que rigen en la presente contratación.

El resto de licitadores han presentado las ofertas económicas a continuación detalladas, que aplicando la fórmula establecida en el pliego, obtienen la siguiente puntuación:

	PRECIO	PUNTOS
SIEMENS S.A.	420.907,20	47,25
PHILIPS S.A.	420.000,00	47,36
IRE RAYOS X S.A.	390.000,00	51,00

La suma de las puntuaciones de los tres apartados es la siguiente:

	PRECIO	PUNTO S AP. 1	PUNTO S AP.2	PUNTO S AP.3	PUNTO S TOTAL
SIEMENS S.A.	420.907,20	43,00	5,00	47,25	95,25
PHILIPS S.A.	420.000,00	28,00	3,00	47,36	78,36
IRE RAYOS X S.A.	390.000,00	22,00	3,00	51,00	76,00



Consorcio Hospitalario
Provincial de Castellón

Por todo lo anteriormente expuesto, y a la vista de la puntuación obtenida, los que suscriben consideran que el licitador Siemens S.A., es el que reúne las mejores condiciones, habiendo obtenido la mejor puntuación y debiendo ser propuesto, por tanto, como adjudicatario de la presente contratación."

Resultando que el adjudicatario ha acreditado la constitución de la garantía definitiva y ha aportado la documentación requerida.

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades establecidas en el Acuerdo de Delegación de atribuciones y funciones, adoptado en Consejo de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2004, vengo en disponer:

1º.- Declarar válida la licitación y adjudicar a SIEMENS, S.A., con CIF.A-28006377, el arrendamiento con opción de compra de un TAC multicorte y su mantenimiento para el Servicio de Radiodiagnóstico, por importe de 420.907,20 €, más 43.272,58 en concepto de I.V.A, durante el periodo plurianual de 48 mensualidades, a razón de 8.768,90 €/mes, más 901,51 € en concepto de IVA, desglosado en:

- Arrendamiento equipo 6.768,90 €/mes, más 541,51 €/IVA/mes.
- Canon mantenimiento 2.000 €/mes, más 360 €/IVA/mes.

según su oferta de fecha 1 de agosto de 2011 y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige para su contratación.

2º.- Publicar la presente resolución en la página web del Consorcio Hospitalario Provincial (perfil del contratante) y notificarla al licitador.

3º.- Supeditar la ejecución del contrato en los años 2012 y posteriores al crédito que autorice el respectivo presupuesto, siendo el compromiso de gasto de 464.429,46 €, a favor de la Empresa SIEMENS, S.A, contabilizado en operación ARCFUT nº 201100011250.

Lo manda y firma el Sr. Director Gerente y el Sr. Director Económico del Consorcio Hospitalario Provincial, en Castellón de la Plana a fecha ut supra.

DIRECTOR GERENTE,

Nicolás Martínez Tornero

DIRECTOR ECONÓMICO

Miguel Llorens Izquierdo